

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Otorga a partir del 01 de Marzo de 1984 y por ésta única vez un incremento salarial fijo, consistente en la suma de PESOS ARGENTINOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$a 1.232) a las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Funcionarios Fuera de Nivel del Poder Ejecutivo, Autoridades Superiores del Poder Legislativo, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Personal del Escalafón General del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, Personal del Poder Judicial (adherido a la Ley de Porcentualidad Salarial), Personal del Escalafón Vial, Personal de Obras Sanitarias Catamarca y Personal de Seguridad.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:25:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa